.es | PÁG. 1 DE 6

Código CSV: 14c8d88a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 1 DE 15



ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE SUR

REFERENCIA: JMD. PONIENTE SUR 05/20
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 21 Octubre de 2020
HORA INICIO: 18:30 H.
LUGAR: C. CÍVICO PONIENTE SUR

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, en sesión de carácter ordinario celebrada, en convocatoria única, el día veintiuno de octubre de dos mil veinte, bajo la Fresidencia de D. Antonio Álvarez Salcedo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, Da. Sonia Rosas Rodríguez.

A la sesión referenciada fueron convocadas e invitadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur mediante decreto de $\,$ Alcaldía $\,$ n.º 00119 de 15 de Enero de 2020 .

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES.

Por el Consejo de Distrito de Poniente Sur.

- Da. Francisco Luis Porras Caballero. Titular.
- D. M.^a Mercedes Martín Daza .Titular. No asiste
- D^a. Antonio Arjona Vazquez. Titular.
- D^a. Flor Argentina Mejías Bascon. Titular.
- D. Antonio Gallego Sánchez. Titular.
- D^a Maria del Carmen Cañete Sevillano. Suplente.
- D^a Pilar García Delgado. Suplente.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Ángel Campos Rufián. Titular. Partido Popular.
- D. Domingo Valle Benavente. Titular Partido Socialista Obrero Español.
- D^a.Enrique Huelva Carranza . Titular Ciudadanos.
- D. Antonia Pastor Salcedo. Suplente Izquierda Unida.
- D^a. Estela López Gutiérrez. Titular Vox. No asiste.
- D. Carlos Aranda Salmoral. Titular Podemos.

22



FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR) ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498

URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

FECHA Y HORA

****832**

02/02/2021 16:47:57 CET 03/02/2021 10:11:04 CET

Hacienda electrónica local y provincial

.es | PÁG. 2 DE 6

Código CSV: 14c8d88a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 2 DE 15

Personas invitadas a la sesión:

· D. Manuel Torrejimeno Marín. Delegado de Deportes.

II.- <u>ORDEN DEL DÍA.</u>

- 1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria en aula virtual del día 23 de junio de 2020, y de la sesión extraordinaria del día 08 de octubre en el Centro Cívico de Poniente Sur.
- 2. Información acerca de los espacios deportivos en el Distrito de Poniente SUR.
- 3. Información de la Presidencia.
- 4. Ruegos y Preguntas

III.- <u>DESARROLLO DE LA SESIÓN.</u>

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria en aula virtual del día 23 de junio de 2020, y de la sesión extraordinaria del día 08 de octubre en el Centro Cívico de Poniente Sur.

Abre la sesión el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Poniente Sur dando la bienvenida a las personas asistentes, se procede a aprobar por parte de todos/as los y las asistentes el borrador del acta de la sesión extraordinaria en aula virtual del día 23 de junio de 2020, y de la sesión extraordinaria del día 08 de octubre en el Centro Cívico de Poniente Sur.

ACUERDO 10/20. Los miembros de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur presentes, aprueban por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del veintitrés de junio de dos mil veinte y de la sesión extraordinaria del día ocho de octubre de dos mil veinte.

2. Información acerca de los espacios deportivos en el Distrito de Poniente SUR.

El Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito, D. Antonio Álvarez Salcedo cede la palabra al Delegado de Deportes D. Manuel Torrejimeno.

El Sr. Torrejimeno comienza su intervención haciendo referencia a algunos de los temas tratados en la sesión anterior de esta Junta Municipal de Distrito de Poniente SUR.

Respecto a alguno de los temas aludidos en esa sesión, parecía preocupar el tema de los protocolos COVID en las instalaciones deportivas y aquí cree que la preocupación por el VIRUS es mutua y constante, de hecho, en el Consejo Rector celebrado el 28 de septiembre, a petición de la consejera del IMDECO, Carmen Campos se leyeron las medidas y los protocolos desarrollados e implementados en las instalaciones deportivas municipales, tanto para usuarios como para los trabajadores. El pasado día 13 se le entregó por escrito toda esta documentación y si tiene alguna aportación que hacer, será bienvenida.

23



FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR) ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

<u>CÓDIGO CSV</u> 20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498 URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es NIF/CIF ****832** ****603** FECHA Y HORA

02/02/2021 16:47:57 CET 03/02/2021 10:11:04 CET

Hacienda electrónica local y provincial .es | PÁG. 3 DE 6

Código CSV: 14c8d88a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 3 DE 15

Estos protocolos son de obligado cumplimiento y en cada instalación hay un coordinador responsable de su aplicación y de las incidencias que puedan surgir.

Además, ya quedó acreditado por una persona que asistió ese día y que trabaja en las instalaciones y lo corroboró.

Concretando y a modo de ejemplo se puede decir que el día 18/05/2020 se reabrió el IDM Fontanar realizando las siguientes actuaciones:

- Se colocaron alfombras desinfectantes en la puerta de acceso
- Se pusieron dispensadores de gel hidroalcohólico por la instalación.
- Rollos de papel.
- Señalización para guardar las distancias.
- Acotamiento de zonas para dejar mochilas y zonas que eviten contactos entre los deportistas.
- Carteles informativos por toda la instalación.

Desde la apertura de las instalaciones en todo momento se han seguido las normas que se marcan la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y las federaciones deportivas.

También debe destacar que a día de hoy no tenemos constancia de ningún caso de contagio en las instalaciones deportivas y su acceso sólo está permitido a usuarios con cita previa.

Otro tema comentado respecto a la instalación de Vista Alegre es una avería en la zona de piscina. Según le han informado, lo que estaba averiado era el regulador del Ph, pero que no supone ningún riesgo ni para trabajadores ni para usuarios y ya está arreglado.

-Situación de las instalaciones del IMDECO en el distrito:

El Covid- 19 afecta al Imdeco, igual que afecta a nuestras vidas, y como ya se ha dicho antes, las salas están funcionando con los protocolos existentes y con las restricciones que marca la norma.

Los protocolos se han ido modificando conforme se ha ido avanzando en la pandemia, se están aplicando en los 3 campos de fútbol y hay un coordinador en cada instalación.

Su objetivo es dar el mejor servicio al ciudadano, con las máximas garantías sanitarias en esta pandemia.

Hasta ahora debe reconocer que se vienen arrastrando muchos problemas con la carencia de personal, han sido numerosas las bajas que hemos tenido, pero si todo transcurre con normalidad, después de muchos años, se ha ofertado 8 plazas a través del SAE y se espera que pronto estén cubiertas, alcanzando la deseada normalidad.

Repite que todos nuestros actos están encaminados a dar el mejor servicio posible al ciudadano. En Fontanar hemos contratado una empresa para mantenimiento y limpieza y ya funciona todo con mucha normalidad.

Vista Alegre está, cada día que pasa, más cerca de lograr una gestión y un funcionamiento con la calidad que todos deseamos.

Estamos trabajando para ahuyentar las palomas que se alojan en la instalación, cerrando la zona alta donde se sitúan, por salubridad, higiene y limpieza de la zona que rodea el pabellón.

En cuanto a las instalaciones que no son de gestión directa, necesitamos encontrar un modelo de gestión donde la concesión administrativa de la instalación nos permita apostar por un proyecto deportivo a la vez que poder invertir en la mejora de las instalaciones.

Ciudad Jardín (sala polideportiva): Concesión de AOSA y que está pendiente del nuevo contrato de dos años.

24



FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR) ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

<u>CÓDIGO CSV</u> 20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498 URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es NIF/CIF ****832** ****603** FECHA Y HORA

02/02/2021 16:47:57 CET 03/02/2021 10:11:04 CET

Hacienda electrónica local y provincial .es | PÁG. 4 DE 6

Código CSV: 14c8d88a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 4 DE 15

Teresa Alcántara: está cedido por 45 años, actualmente a Horus.

3. Información de la Presidencia.

La obra de Julian Ruiz está en presentación de ofertas, hasta los primeros días del mes de noviembre. Plazo de ejecución de un mes.

La obra de remodelación de Gran Vía Parque redactado y terminado el proyecto.

El acerado de Ángel Ganivet está a falta de dotación de crédito.

Respecto a la calle Marruecos, y Alcalde Ruiz Ceballos se están redactando los proyectos.

El aparcamiento ya se está tramitando por parte de Infraestructuras.

Se ha tenido una visita a Vistalegre y Parque Cruz Conde, acompañados de la primera teniente de Alcalde Isabel Albás. Es necesario una actuación integral en el Parque Cruz Conde, que habilite carriles, bordes para reconducir el agua y evitar las inundaciones de partes del mismo, resolver el tema de los tocones y árboles secos,resanado, quitar los techos de uralita que aún quedan en algunas instalaciones,...se solicita también la apertura de CCM Sebastián Cuevas.

En la Casa de la Música es necesario regularizar la instalación deportiva que está detrás, se realizarán las gestiones pertinentes

7. Ruegos y preguntas.

RUEGO 11/20. Da. Antonia Leal ruega que venga en comparecencia D. David Dorado y el Gerente de SADECO. Se les invitarán para la próxima sesión.

Se realiza una ronda de preguntas a D. Antonio Álvarez,

- D. Carlos Álvarez pregunta sobre el mercado de abastos que tiene problemas con el aire acondicionado, se le responde que ya se está licitando el contrato que permitirá una adecuada climatización del mismo.
- D. Antonio Gallego, solicita información sobre la ampliación de los horarios de los comercios. El Presidente de la Junta Municipal responde que no se van a ampliar los horarios de los comercios, y que todo ha sido una no adecuada información tras una reunión.
- D. Paco Porras pregunta por la campaña publicitaria del pequeño comercio. Se le responde que existe una previsión de llevar a cabo una campaña publicitaria de Navidad, de Rebajas, bonos de descuentos para gastar en el pequeño comercio, etc,..
- Da. Carmen Cañete hace una propuesta para poder embellecer los locales vacíos y las calles de Córdoba como modo de promocionar la ciudad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba señalado, se da por finalizada la sesión.

Por último, se propone convocar la próxima sesión ordinaria de esta Junta Municipal para el próximo mes de noviembre de 2020 conforme al calendario propuesto.

25



FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR) ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

<u>CÓDIGO CSV</u> 20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498 URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es NIF/CIF ****832** ****603** FECHA Y HORA

02/02/2021 16:47:57 CET 03/02/2021 10:11:04 CET

Hacienda electrónica local y provincial cordoba.es | PÁG. 5 DE 6

Código CSV: 1408488a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 5 DE 15

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 22 al 26 de este Libro de Actas.

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

V°. B°. El Presidente de la JMD Poniente Sur Fdo.- Antonio Álvarez Salcedo

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur Fdo.- Sonia Rosas Rodríguez (Firma electrónica)

26



FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR) ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

<u>CÓDIGO CSV</u> 20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498

URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

FECHA Y HORA

****832** ****603**

02/02/2021 16:47:57 CET 03/02/2021 10:11:04 CET

Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

14c8d88a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8

URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es NIF/CIF

FECHA Y HORA

P1402100J

14/04/2021 13:08:18 CET

| PÁG. 6 DE 6

Código CSV: 14c8d88a0413c28ad9db7e33395113c527d248e8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 6 DE





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016664_2021_00000000000000000000005235063

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/02/2021 16:17:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 20a4e38f2d9bf4bd1fe407f4e6279d2e3146e498

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

 $https://sede.mala\'ga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf$

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf



https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J